



GESTIÓN DE ACTIVOS

Santander Central Hispano



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Instituciones de Inversión Colectiva

Pº Castellana, 19

28046 MADRID

Madrid, 17 de febrero de 2003

HECHO RELEVANTE

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC, comunica como Hecho Relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión BANESTO MULTIFONDOS DECIDIDO, FIMF -inscrito en el registro de la CNMV con el número 2233- y BANESTO MULTIFONDOS AUDAZ, FIMF -inscrito en el registro de la CNMV con el número 2234-, lo siguiente:

1º Que la CNMV, mediante resolución administrativa de fecha 14 de febrero de 2003, ha procedido a autorizar el **PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN** de BANESTO MULTIFONDOS AUDAZ, FIMF (Fondo absorbido) por BANESTO MULTIFONDOS DECIDIDO, FIMF (Fondo absorbente).

2º Que el proyecto de fusión ha sido depositado en la CNMV al momento de solicitarse su autorización y se encuentra a disposición del público para su consulta, así como en el domicilio de la Sociedad Gestora.

3º Que el fondo absorbente pasará a denominarse BANESTO GESTIÓN DINÁMICA 3, FIMF y modificará su reglamento de gestión por motivo del cambio de denominación (art.1), para actualizar la de denominación de la Sociedad Gestora del Fondo (art.4) y adaptar las comisiones de gestión y depósito a la normativa vigente (art.6).

4º Que estas circunstancias otorgan al partícipe un derecho especial de separación a ejercitar en el plazo de un mes desde que se le notifique y se harán efectivas, transcurrido dicho plazo y cumplidos todos los trámites legales, en las siguientes fechas:

a. Efectividad de la Fusión: desde la fecha de escrituración de la fusión ante Notario, lo que será notificado a la CNMV por la Sociedad Gestora como hecho relevante.

b. Efectividad de la modificación del Reglamento y/o Folleto: desde la inscripción en el Registro administrativo del Fondo obrante en la CNMV.

Atentamente

Teresa Sáenz-Diez Rojas
SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SA, SGIIC